



MENDOZA, 30 MAY 2011

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 5021/2011, en las que la egresada Gabriela FAVA solicita se le entregue el Diploma de “Ingeniera Industrial” fuera del Acto Académico de Colación de Grado – Promoción 2010;

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas y las disposiciones de las Ordenanzas Nros. 09/79-R y su modificatoria 86/83-R.

Lo informado por Dirección Alumnos y Secretaría Académica de la Facultad.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la entrega del Diploma de “Ingeniera Industrial” a la señorita Gabriela FAVA (D.N.I. 31.286.254), fuera del Acto Académico de Colación de Grado correspondiente a la Promoción 2010.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 85

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA